



Resolución Directoral Regional

N° 300 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 07 SEP 2017

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de agosto del 2016, la que aprueba la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GO.REG.TACNA; de las "Disposiciones y Procedimientos para la aplicación y establecer criterios de priorización para la atención de pagos de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30137, se establecieron los criterios de priorización para el pago de las sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada, a efectos de reducirlos costos al Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el cual en su Artículo 4° señala que: "cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada";

Que, el Artículo 5° y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento de la Ley N° 30137 señalan que el Comité estará integrado por el Titular de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá; un representante de la Secretaría General o quien haga sus veces, el Titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, un representante designado por el Titular del Pliego, quienes serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los integrantes del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de la obligaciones derivadas de las Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, el mismo que estará constituido por: el Director de la Oficina de Administración, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Personal, Secretario Técnico del Comité de Control Interno y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario – SUTSA;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;





Resolución *Directoral Regional*

Nº 300 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 07 SEP 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité encargado de la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de las Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada, para el Año Fiscal 2017 – 2018; aplicando los criterios de priorización y metodología establecidos en la Ley N° 30137 y su Reglamento, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente:

- **CPCC RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE**
Director de la Oficina de Administración.

Miembros:

- **CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO**
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO**
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **ABOG. ZOILA MARLENY RAMOS RECAVARREN**
Jefe de la Unidad de Personal.
- **CPC. JORGE EDUARDO SILVA GONGORA.**
Secretario Técnico del Comité de Control Interno.
- **TAP. VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA.**
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario – SUTSA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a cada integrante del Comité establecido en el Artículo Primero de la acotada, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

C.c:
OA
OAJ
OPP
UPER.
Interesados
Archivo
RVO/zmrr



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR